ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VERONICA LEONOR PATRON DIAZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.690.323 — CONTRATO No. 647-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT SUCRE - BOLIVAR - CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el período del presente informe, no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICION, ya que en la sede Cartagena, del Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba, no se cuenta con Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de la libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante este período en la sede Cartagena, del Grupo Territorial Sucre-Bolivar - Córdoba. Se cuenta con tres PPR-E 30-02595 y 30-01870) en fase de Estabilización y Caracterización, 28-00905CP cuyo plan de trabajo se encuentra en estado En Ejecución, 30-02595 y 30-01870, cuyo plan de trabajo se encuentra en fase de Caracterización.. Se han realizado orientaciones relacionadas con los procesos de afiliación, traslado de EPS, orientaciones generales de las características generales y beneficios del Proceso de Reintegración Especial, Contemplados la Res. 1962 de 2018, que modifica la 1724 de 2014.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el período correspondiente al presente informe, se cuenta con 14 PPR-E (Justicia y Paz), 3 PPR-E en fase de Estabilización y Caracterización,11 en la fase de Ruta de Reintegración con Eje Reconciliador, 2 PPR (Ruta Regular) y 2 Personas de Atención Diferencial. Se pasa a Ejecución el plan de trabajo de la PPR-E 28-00905CP, los planes de trabajo de las PPR-E 0-02595 y 30-01870, se encuentran en fase de Caracterización. Se atendió el 100% de la población asignada, con un mínimo de 2 contactos, entre presenciales y vía telefónica. Todas las PPR-E cumplieron con los acuerdos proyectados. De los planes de trabajo que se encuentran en Ejecución, en términos generales se priorizaron actividades en las diferentes dimensiones. **Personal:** relaciones equitativas de género. **Hábitat:** seguridad alimentaria. **Salud:** afectaciones de salud mental, relacionadas con la historia de vida, hábitos de vida saludable **Educación:** vinculación a procesos de formación académica. **Ciudadana:** narrativas verbales y no verbales en encuentros con víctimas, responsabilidad de sus actos y reconocimiento del daño causado a la víctimas, elaborar conceptos de reconciliación como médidas reparación a vícitimas, rol de la PPR-E en el desarrollo de procesos de reconciliación. **Seguridad:** identificación de habiliades, herramientas y elementos para la resolución no violenta de conflictos, manejo de emociones,a través de herramientas de resolución no violenta de conflictos.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	De las 14 PPR-E, 11 se encuentran afiliadas a una EPS, en el municipio correspondiente a su lugar de residencia. Se orientó a la PPR-E 28-00905CP, quien se encuentra afiliado a la EPS Comparta, acerca del procedimeitno y documentación para solicitud de traslado, ya que su EPS no tiene cobertura en esta ciudad. Ya se había solicitado traslado a la EPS Coosalud, la EPS a la cual está afiliado la PPR-E, no respondió a dicha solicitud y la PPR-E decide que solicitará la afiliación en la EPS Mutual Ser. Se intentó realizar la solicitud de traslado, a través de la página mi segurida social, pero debido a que la PPR-E se encuenra en listado censal, no permite realizar el trámite por esta plataforma, por lo que se orienta que debe realizarse personalmente en las oficinas de Mutual SER. Las dos PPR de ruta regular, asignadas, se ecuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en una EPS que tiene cobertura en el municipio donde reside. Se registran síntomas asociados al Covid-19 en ARPA, de la PPR-E 30-00783, la compañera, quien se encuentra en estado de embarazo y sus 2 hijos también presentan síntomas asociados, no se han practicado las pruebas de diagnóstico. Se realiza seguimiento vía telefónica del estado de salud de la Persona en Atención Diferencial S0053-2021, quien se encuentra en esta de embarazo de alto riesgo, situación por la cual ya se le está brindando atención en su EPS. Se realiza consulta del estado de afiliación del participante del PAD S0026-2021 y se verifica que se encuentra afiliado en la EPS Savia Salud, en el departamento de Antioquia.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La PPR-E 10-00115, continúa matriculado en la UNAD desarrollando su trabajo de grado, con el fin de recibir el título como zootecnista. Se reporta asistencia virtual del mes de mayo. La PPR-E 28-02232 se continúa vinculado a oferta titulada como auxiliar de cocina en el SENA. Se reporta asistencia del mes de mayo. La PPR-E 0150-10(D1059), se encuentra matriculado en ciclo III, en la Institución Educativa San Francisco de Asís. Se reportan asistencias del mes de marzo, por caso excepcional, debido a demora en envío de la planilla por parte de la institución educativa. Se reporta también la planilla correspondiente a las asistencias del mes de mayo. Se realiza visita a la Institución Educativa donde se vincularía a FA la PPR-E 25-00606, con el fin de verificar correo electrónico institucional, para enviar oficio de solicitud de cupo, el día 18/06/2021. De la población asignada 13 del proceso de reintegración especial son objeto de FA, de los cuales 8 son bachilleres, 2 se encuentran vinculados a FA y tres de ellos se encuentra en fase de estabilización. 2 PPR de ruta regular y 2 de Atención Diferencial, que son objeto FA también, pero aún no se vinculan a oferta educativa.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el mes de junio, se continúa haciendo seguimiento vía telefónica a las actividades de generación de ingresos de cada uno de las PPR y PPR-E asignadas teniendo en cuenta la pandemia del Covid - 19, y se ha identificado que: La PPR-E 23-02582, continúa realizando sus actividades en piscicultura, cría de aves de corral y ganado porcino. La PPR-E. 25-00606, actualmente se encuentra desarrollando acciones de generación de ingresos de manera informal en el área de construcción, de acuerdo a demanda. 10-00115 continúa desarrollando actividades de emprendimiento en el sector agropecuario, de forma independiente, y se encuentra vinculado en una empresa del sector agropecuario con contrato de prestación de servicios. La PPR-E 30-00783, continúa trabajando en la comercialización de carne con su esposa y refresquería en el municipio donde reside. 28-02232, continúa trabajando como operario de servicios de aseo para una empresa de servicios temporales. La PPR-E 23-02552, actualmente trabaja por contratos temporales en una empresa del sector industrial. El y su esposa continúan fortaleciendo una miscelanea y café internet en la vivienda donde residen. La PPR-E 23-02639, trabaja temporalmente como auxiliar de carga, de acuerdo a demanda. La PPR-E 31-00079 se encuentra postulado al Componente Específico por Diabetes Mellitus, fue favorecido con insumos para proyecto de emprendimiento en el área de peluquería, los cuales continúa utilizando su esposa, para generación de ingresos. Manifiesta que su estado de salud y de seguridad son elementos que no le han permtido vincularse a ofertas laborales. Las PPR-E 0150-10(D1059),manifiesta que continúa desarrollando actividades de generación de ingresos de manera informal en el sector de la construcción, fue postulado a una oferta de empleo, como operario de barrido, pero no ue seleccionado, de igual forma se postuló a una oferta de emprendimiento a través de la Alcaldía de Cartagena, en el área de cocina y refresquería. La PPR-E 1409-08, continúa desarrollando acciones de generación de ingresos, a través de una tienda ubicada en la vivienda donde habita. La PPR 0444-18, manifiesta que desarrolla acciones de generación de ingresos de manera temporal en el sector agropecuario y ocasionalmente como barbero.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VERONICA LEONOR PATRON DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.690.323	CONTRATO No.	647-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT SUCRE - BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	La PPR-E 10-00115 continúa desarrollando su trabajo de grado, con el fin de recibir el título como zootecnista, desarrolla los encuentros con su tutor de manera virtual. La PPR-E 28-02232, continúa trabajando como operario de servicios de aseo para una empresa de servicios temporales, la cual fue gestionada finalizando 2020, a través de acciones de corresponsabilidad. La PPR-E 28-02232 se encuentra vinculado a oferta titulada como auxiliar de cocina en el SENA. Se ecuentra en proceso de gestión de oferta para la etapa productiva. La PPR-E 23-02639 se encuenta matriculado en la oferta educativa para adultos en Insitución Educativa San Francisco de Asís, en ciclo III. La PPR-E 0150-10 (D1059), fue postulado a una oferta laboral, pero no fue seleccionado. De igual forma se postuló para una oferta de emprendimiento, a través de la Alcaldía de Cartagena, se está a la espera de la respuesta de dicha entidad.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	El 17 de junio, se realizó Socialización y Sensibilización del Diagnóstico Participativo, en la comunidad Villas de Aranjuez. El día 21 de junio se pariticipó en una reunión con la Directora de la Oficina de Asuntos para la Mujer, de la Alcaldía de Cartagena, con el objetivo de articular seguimiento articular acciones que conlleven al fortalecimiento de unidades productivas de mujeres participantes de la iniciativa territorial comunitaria de fortalecimiento de entornos protectores en Villas de Aranjuez. El día 24 de junio se pariticipó en una reunión con el Asesor de Autonomía Económica, de la Oficina de Asuntos para la Mujer (Alcaldía de Cartagena), con el objetivo de conocer las unidades productivas de mujeres participantes de la iniciativa territorial comunitaria de fortalecimiento de entornos protectores en Villas de Aranjuez. Se ha trabajó con la PPR-E
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 4 AP 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el mes de junio con todas las PPR y PPR-E se trabajó por vía telefónica. Con la PPR 0444-18 se desarrollaron 2 actividades relacionadas con la dimensión salud (SAL 5.2.1.1, SAL 5.4.1.1), con la PPR 0072-21 se trabajo una actividad de caracterización de plan de trabajo (DCPdT). Con la PPR-E 28-02232 se trabajó en 1 acuerdos de PdT (JPPRO 2.2.1.3). PPR-E 23-02552 se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPCID 7.4.2.1, JPCID 7.4.2.2). PPR-E 31-00079, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPCID 7.4.2.1, JPCID 7.4.2.2). PPR-E 25-00606, se trabaja en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPPER 1.2.3.3, JPPRO 2.2.1.1). PPR-E 23-02582, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPFAM 3.6.1.1, JPFAM 3.6.1.2). PPR-E 10-00115, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPCID 7.4.1.1, JPCID 7.4.1.2). PPR-E 23-02639, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPSAL 5.3.1.1, JPSAL 5.3.1.2), PPR-E 30-00783, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPSEG 8.1.5.1, JPSEG 8.1.5.2). PPR-E 1409-08, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPSEG 8.1.5.1, JPSEG 8.1.5.2) PPR-E 0150-10(D1059), se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPHAB 4.5.1.1, JPPRO 2.2.1.1) y con la PPR-E 28-00905CP se trabajó en una actividad de caracterización de plan de trabajo en fase de estabilización y dos actividades de la diemnsión salud, relacionadas con la permanencia en el SGSSS (JPDCPdT, JPSAL 5.1.1.1, JPSAL 5.1.1.2). Con la PR-E 10-00605 se trabajo una actividad de caracterización para nuevo ciclo de plan de trabajo (DCPdT). 30-02595 se trabajo una actividad de caracterización de plan de trabajo(DCPdT) y socialización de aspectos generales del proceso de reintegración especial, teniendo en cuenta la Res. 1724 de 2005, modificada por la 1962 de 2018.. 30-01870 se trabajo una actividad de caracterización de plan de trabajo ocialización de aspectos generales del proceso de reintegración especial, teniendo en cuenta la Res. 1724 de 2005, modificada por la 1962 de 2018. (DCPdT).
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se realiza proceso de culminación del beneficio de Gestión en Educación en SIRR de la PPR-E 30-00783.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registra la siguiente infromación: Seguimiento de acuerdos de planes de trabajo de las PPR-E 28-02232, 25-00606, 31-00079, 1409-08, 0150-10(D1059), 23-02639 y de la PPR 0444-18, 23-02582, 23-02552, 10-00115, 30-00783 y de la PPR 0444-18 a través de ARPA y sincronizados con SIRR. Se registra caracterización, priorización de metas y se pone en ejecución el plan de trabajo de la PPR-E 28-00905CP. Informes de avance de las PPR-E 30-00783 y 28-00905CP, en el módulo Justicia Transicional del SIRR.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se registraron los informe de avance de las PPR-E 30-00783 y 28-00905CP, en el módulo Justicia Transicional del SIRR. Se registran los instrumentos de encuesta de productividad y visita domiciliaria de los culminados 2061-10 y 23-02071, en ARPA, se sincroniza con SIRR. Se registra gestión realizada para contactar a la culminada 1061-11, con quien no fue posible lograr la comunicación. Se registran en ARPA los instrumentos de hábitat y empleabilidad de la PPR-E 10-00605, instrumento de empleabilidad de la PPR 0072-21, Línea base de la PPR-E 28-00905CP, de la PPR 0072-21. También se registró la Línea base de la Participante de PAD S0053-2021. Se sincronizó toda esta información con el SIRR. Se registró información en el instrumento de Covid-19 de la PPR-E 30-00783, quien manifestó síntomas asociados y Encuesta de Percepción y Avance en el Proceso de Reintegración Especial a las PPR-E 23-02552 y 1409-08.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de abril se participó en las siguientes actividades: **4 de junio:** Jornada de reentrenamiento, Terminaciones Ruta Regular y Especial. **08 de junio:** Línea Base PAD **9 de junio:** Alineación ARN 2021 Seguridad y Salud en el Trabajo. **11 de junio:** Jornada de Entrenamiento Justicia y Paz. **15 de junio:** Reunión de Equipo sede Cartagena. **23 de junio: a.m.**Encuentro para el fortalecimiento de capacidades enfoque de género.**p.m.** Reunión Revisión de planes de trabajo **25 de junio: a.m.** Entrenamiento Justicia y Paz - Acompañamiento Familiar **p.m.** Espacio de cuidado emocional. **30 de junio:** Reunión de Equipo de Reintegradores.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se realiza entrega de planillas de atención psicosocial presnecial, al técnico de gestión documental,en físico, correspondientes al mes de junio de 2021. Se realiza envío vía correo electrónico al técnico de digitación de las planilla Fa y FpT, generadas en el período, para el registro de asistencias del mes de mayo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de junio fueron asignadas 2 Personas de Atención Diferencial, S0053-2021 se realizó línea base y 3 actividades de salud (PAD SAL 5.3.1, PAD SAL 5.3.2, PAD SAL 5.3.3). Con S0026-2021 se realizó contacto inicial para asignación por traslado de otro G.T. Reunión de Articulación DADIS-ARN, el día 9 de junio, con supervisora de contrato, gestor ciudadano y 2 colaboradores del DADIS.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido del 1 al 30 de junio del 2021, se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

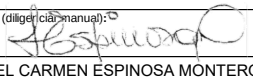
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VERONICA LEONOR PATRON DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.690.323	CONTRATO No.	647-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT SUCRE - BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.



VERONICA LEONOR PATRON DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S): LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO

Fecha VoBo: 02-07-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Salud REAL & CIA LTDA.

CENTRO DE MEDICINA DEL TRABAJO/SALUD OCUPACIONAL

Barrio Santa Lucía Mz F Lote 32 Teléfono: 6432381 / 6900303 Celular: 3176472508

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: VERONICA LEONOR PATRON DIAZ **Identificación:** CC 45690323
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1978-04-14 **Edad:** 42 A
Dirección DIAG. 32 N. 74-26 EDIF. PORTAL DE LOS ABETOS APTO 1504 **Teléfono:** 3002583239
Empresa: ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION



Empresa en misión: ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Actividad económica:

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0098381 **Fecha apertura:** 20201228 14:36:01
Fecha cierre: 20201228 15:18:13
Realizado en: Cartagena - Bolivar

Cargo u Oficio: PROFESIONAL REINTEGRADOR JUSTICIA Y PAZ

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Higiene postural
Pausas laborales activas cada 2 horas
Usar lentes correctivos

MANEJO POR EPS

Valoración por optometra anual.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Plan de alimentacion saludable

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para el cargo

Henry Sanmartin
Medico Espe
Salud Ocu

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: HENRY SANMARTIN BARRIOS
Especialidad: MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 1730 Dasalud Bolivar **Registro No.:** 10114 M.S.

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 45690323

Escaneado con CamScanner